



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

Miriam Celeste STANG
Miriam Celeste STANG
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas

16 JUL 2012

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 052/12, presentada por la Supervisión Provincial de Bibliotecas Escolares de E.G.B. 3, Polimodal, C.E.N.S. y Superior; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Encuentro Provincial por el Día del Libro, denominado: "LEER PARA COMPARTIR, LEER PARA VIVIR", organizado por la Supervisión Provincial referenciada en el Visto, durante el día quince (15) de junio del presente año, en la ciudad de Río Grande.

Que permitió incentivar a la comunidad educativa sobre el valor de la lectura, como una fuente de placer, aprendizaje, vehículo de cultura y reflexión en sus múltiples manifestaciones, revalorizando y generando espacios de lectura sobre la Antártida, las Islas Malvinas, el medio ambiente y la Ley Nacional 19.640, favoreciendo el encuentro y la interacción entre las personas y los libros, como asimismo difundir la producción de la Editora Cultural Tierra del Fuego, animando a toda la comunidad educativa, especialmente a los jóvenes, a descubrir el placer por la lectura y a respetar la insustituible contribución de los autores al progreso social y cultural.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Encuentro Provincial por el Día del Libro, denominado: "LEER PARA COMPARTIR, LEER PARA VIVIR", organizado por la Supervisión Provincial de Bibliotecas Escolares de E.G.B. 3, Polimodal, C.E.N.S. y Superior, durante el día quince (15) de junio del presente año, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2138

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2.012.-

G.T.F.
H. <i>NR</i>
R. <i>J</i>
A.

Sandra Isabel MOLINA
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B. Declaración Interés